

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314263
Denominación Título:	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	29-05-2014
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster de Contabilidad y Auditoría está homologado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría para eximir del primer ejercicio del examen al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC); por tanto, la orientación del título es fundamentalmente profesional.

Tiene una larga trayectoria en la UCM dado que ha venido impartándose como título propio durante 17 años.

En el 2014 se lleva a cabo una modificación de la Memoria al objeto de cumplir con nuevos requerimientos del ICAC. El Máster consta de 90 créditos y contempla las prácticas externas como obligatorias y con 20 créditos, organizándose en cuatro trimestres.

El número de alumnos de nuevo ingreso contemplado en la memoria es de 50; no obstante la matrícula real ha estado siempre por debajo, en concreto: 22, 17, 15 y 20. Lo anterior permite que el tamaño del grupo sea adecuado para llevar a cabo las actividades formativas y resultados de aprendizaje previstos en la Memoria.

Para llevar a cabo las prácticas de empresa cuentan con un importante número de convenios con empresas auditoras. En el proceso de adscripción de prácticas a los estudiantes son las empresas las que lo seleccionan. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es elevada.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación no han tenido porqué aplicar las normas de permanencia de la UCM en el Máster al no existir ningún caso, en las diferentes ediciones del Máster, de estudiantes que no hayan aprobado ninguna asignatura de primero. Igualmente y hasta el momento, ningún estudiante ha solicitado reconocimiento de créditos. Lo anterior se confirma en la visita.

Se cumplen los indicadores de la Memoria, la tasa de cobertura es baja y dispone de un profesorado con una experiencia docente e investigadora adecuada al Máster, con una alta especialización en el ámbito de la Contabilidad y la Auditoría.

Existen importantes deficiencias en la implantación de un sistema de información que recabe periódicamente la opinión de diferentes grupos de interés. En concreto, no hay encuestas a empleadores y egresados, siendo la información sobre inserción laboral muy limitada. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia no son oficiales, son internas del propio título y con una baja tasa de respuesta.

Para garantizar la coordinación docente, el Máster cuenta con una coordinadora, un Comité de Coordinación Académica (compuesta por la coordinadora y dos profesores de materias diferentes), Consejo Asesor Universidad-Empresas (compuesto por la coordinadora y los profesores -tutores de prácticas de empresas) y un coordinador por cada asignatura. Igualmente, existe una Comisión de Calidad del Máster a la que pertenecen alumnos, profesores, PAS y agentes externos, de reciente creación.

En el análisis de las actas de la comisión de coordinación se encuentran evidencias relativas a situar las prácticas en el último trimestre. En el momento actual, las prácticas se sitúan en el segundo período del máster, incluso antes de que se imparta la mayor parte de docencia concreta del ámbito de la Auditoría. Dado que en algunos casos estas prácticas se prorrogan, se originan problemas de sobrecarga de trabajo en el tercer período. Esta situación está siendo objeto de propuesta de cambio en una siguiente modificación de Memoria tal como nos trasladó el equipo directivo durante las entrevistas.

El hecho de que la consecución de unas prácticas adecuadas y facilitadoras de la inserción laboral sea el objetivo de los estudiantes al cursar este máster, de acuerdo con las entrevistas a este grupo de interés, provoca una discrepancia en los contenidos y orientación que esperan profesores (equipo directivo) y estudiantes. En concreto, puede que lo anterior justifique la baja valoración que hacen los estudiantes del título, evidencia obtenida tanto a partir de las encuestas de satisfacción como de

las entrevistas.

Los criterios de admisión que se hacen públicos en la web son coincidentes con los que figuran en la Memoria. En concreto, las titulaciones que dan acceso son: Licenciados o Graduados en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Contabilidad y Finanzas, en Comercio, en Dirección y Gestión Pública, en Gestión de Negocios, en Marketing e Investigación de Mercados, en Finanzas, Banca y Seguros. Igualmente, se exige B2 de castellano a alumnos extranjeros en la admisión y el B2 en inglés al terminar. En la selección se valora. Expediente académico (50), CV (10), adecuación del candidato (10), conocimientos de idiomas (10) y entrevista.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La búsqueda en la página web de la Facultad y en la información aportada por la Universidad, a través de la autoevaluación y las evidencias, han permitido la acreditación de la existencia de un sistema de comunicación entre la dirección del programa y los estudiantes y grupos de interés. Ya que da alcance con detalle de lo relativo a la descripción del título, el sistema de acceso y admisión de estudiantes, el plan de estudios vigente, así como los recursos materiales y servicios a disposición del alumno. Además de describir el sistema de gestión que garantiza su calidad.

Sin embargo, es necesario completar la información sobre los procesos de matriculación y homogeneizar y actualizar las Guías Docentes, así como completar la que falta (Derecho Empresarial II).

- Se aporta información sobre la orientación y justificación del título, así como las opciones de inserción laboral como profesión. Aunque podrían incrementarse los actos de difusión del mismo para aumentar el número de alumnos matriculados.

- En lo referente a la descripción del título, se observa una correspondencia entre la denominación del mismo y la memoria verificada y el número de ECTS que lo comprenden, la modalidad de enseñanza, el idioma, así como la normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos.

- Respecto al acceso y admisión se especifican los requisitos de titulación o formación previa necesaria, así como los criterios de valoración para la admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, aunque se considera que esta información podría ser más coherente con la memoria de verificación y más completa.

- Se informa detalladamente del plan de estudios respecto a las competencias que habrá adquirido el graduado, los diferentes programas en curso, los módulos y asignaturas que comprende la titulación, su relación en términos de ECTS de cada asignatura y actividades formativas del título. También se ofrece información respecto al TFM y las Prácticas Externas.

- Se muestran las guías docentes, que especifican el carácter de las asignaturas, los objetivos, metodología docente, la distribución de créditos, sistemas de evaluación implementados (aunque no son coherentes con la memoria verificada en todos los casos), e incluyen una breve descripción del temario, además de aportar bibliografía, -que debería ser actualizada-. Informa adecuadamente de los profesores que imparten las asignaturas y de las competencias que adquieren los estudiantes al cursarlas. Es necesario que se incluya la Guía Docente para la asignatura de Derecho Empresarial II, ya que -en la fecha de redacción de este texto- no aparece en la web del título en evaluación.

- En relación al personal académico la información es considerada suficiente. Se precisan los profesores que imparten docencia en el título y se informa de los mismos en las guías docentes, se incluye su CV y su relación por departamentos además de su categoría docente y la estructura del personal académico del título.

- Se ofrece orientación sobre las Prácticas Externas. La información es general para la UCM, por lo que se podría sugerir que fuese más específica para los alumnos del Máster. Se dispone de información relativa a su normativa, gestión y evaluación, al informe practicum, las prácticas internacionales y otros aspectos sobre las mismas. Sería además interesante que la información respecto a las empresas en las cuales se pueden realizar las prácticas fuese más fácilmente localizable, más concreta y estuviese disponible en el apartado de Prácticas Externas. Aun así, la información disponible en la web supera los mínimos exigibles.

- Más concreta es la información respecto del Trabajo de Fin de Máster, ya que incluye documentación en la que da a conocer los objetivos del mismo, la gestión administrativa de la matrícula, los requisitos mínimos para su superación, los criterios de acceso, tribunales y convocatorias, así como los criterios de evaluación. Además, incluye el reglamento para la elaboración y defensa pública del TFM. Así pues, la información es satisfactoria, aunque mejorable, ya que no está adaptada al curso académico actual. Sugeriría incluir en el apartado las fechas más importantes del proceso para el presente curso.

- Es completa y actualizada la información relativa a los horarios, aulas, calendario de exámenes e impartición de asignaturas

para el curso actual, lo que evidencia un esfuerzo de planificación y transparencia por parte de la Facultad. Es considerado por esto una buena práctica.

- La web informa sobre el sistema de calidad del título que se traduce en la implantación del SGIC, del que describe su organización, composición y funciones. Así mismo, aporta información de los resultados obtenidos en las encuestas a estudiantes, PDI y PAS (2015-2016). También incluye información respecto al sistema de Quejas y Sugerencias. Aunque no aparece la memoria de seguimiento para el curso 2015-2016, sí está publicada una completa Memoria anual de seguimiento del Máster en Auditoría y Contabilidad para el curso 2014/2015, que consideramos una buena práctica.

- Respecto a los informes de verificación y seguimiento, destacar que, aunque se ubican en la página web los informes de seguimiento hasta el curso 2014/2015, no se ha encontrado la Memoria verificada.

- Los datos disponibles respecto a la inserción laboral de los titulados tienen un formato que dificulta su evaluación y, aunque los datos parecen aceptables, se debería incrementar la muestra, así como mejorar el modo de presentación.

Se observa la posibilidad de completar la información relativa al proceso de matriculación. En la encuesta realizada al alumnado se obtienen los siguientes indicadores: "satisfacción con el proceso de matrícula" (4,8), "la información sobre los plazos de matriculación" (4,8) y "disponibilidad de información sobre el proceso de matrícula" (4,6) (media, en una escala de 0-10). Lo que evidencia el margen de mejora existente en el proceso, a juzgar por las evaluaciones de los estudiantes del Máster. En la misma encuesta, se valora con 4,9 "El asesoramiento del servicio de atención al estudiante".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales responde a la necesidad de llevar a cabo un seguimiento continuo del título a través de la Comisión de Calidad, tal y como prevé en la memoria verificada. Fomenta la recogida de información y su análisis, para la adecuada toma de decisiones que permite la articulación de mejoras en la titulación.

Se expone documentación sobre un SGIC constituido, con unos responsables definidos; las actas permiten verificar su actividad y la representación de los colectivos universitarios implicados, con funciones específicas orientadas a la recogida de información para el seguimiento y análisis para la mejora continuada de la titulación. Sin embargo, las evidencias ofrecidas a este panel no parecen suficientes para determinar la medida en la que se están dando los procesos. Se dispone de algunas pruebas, como los indicadores del título, las encuestas al alumnado, al PAS y al profesorado (2015-2016) pero la observación de estas, que se limita a un análisis descriptivo de los datos, deja margen de mejora.

Queda bien documentada la estructura del SIGC, su composición (la designación de los miembros de la Comisión de Calidad, que es llevada a cabo por la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), así como sus funciones, reconociéndose la presencia de los diferentes grupos de interés de la comunidad universitaria -se valora muy positivamente la presencia de un agente externo-. Pero creemos que es mejorable la documentación, de forma que garantice la existencia de una buena planificación de los procesos de mejora de la calidad del título universitario, a través de la recogida de datos, el análisis técnico de los mismos y su evaluación.

Se debería documentar la toma de decisiones, basadas en los datos obtenidos de los estudios dirigidos a los colectivos de la comunidad universitaria. La documentación disponible debe aclarar el proceso de recogida de datos -> toma de decisiones.

Puede hacerse mediante un informe que lo documente y además, mediante una recogida de información más amplia en las actas de coordinación y de la Comisión de Calidad.

En lo relativo a la evaluación del profesorado, se pone de manifiesto la necesidad de mejorar la información al respecto. No se cuenta con evidencias sólidas que permitan la verificación de la existencia de un sistema adecuado de evaluación del profesorado, porque de las pruebas disponibles más allá de las encuestas al alumnado, no se puede obtener información suficiente y relevante de procesos de evaluación de la docencia, salvo los datos mencionados en el autoinforme.

Respecto a las encuestas al alumnado para la evaluación del título, se aporta un estudio que consta de 17 formularios respondidos, que permite identificar la evaluación respecto a algunos de los aspectos más importantes. En el análisis descriptivo de la encuesta se especifica la necesidad de mejorar la comunicación de la Universidad con el alumno respecto al "proceso de matrícula" (4,8). Además, se observa que existen otros indicadores que deberían tomarse en consideración. La medida en que "la titulación está respondiendo a tus expectativas" (4,2) y "el plan de estudios es adecuado" (4,2). Y se detecta descontento con "las calificaciones están en tiempo adecuado" (3,6), y "los horarios de la secretaría de alumnos son adecuados" (3,4). Así como con la calificación del "asesoramiento del servicio de atención al estudiante" (4,9), la "satisfacción con la titulación" (4,4) y

"seguirías siendo alumno de la UCM" (4,7), poniéndose de manifiesto un bajo nivel de satisfacción por parte de los estudiantes respecto a la titulación. Estas evaluaciones deberían tenerse en consideración por parte del SGIC, algo que no queda debidamente documentado ni en las actas, ni en los informes de seguimiento.

Contrastan estas evaluaciones de los estudiantes, con la visión que tiene el PDI del mismo, ello expone la existencia de una importante diferencia en su perspectiva respecto a la titulación. Las encuestas del PDI sugieren una visión muy positiva del título, y las evaluaciones realizadas por estos en la encuesta (2015-2016) N=6, ponen de manifiesto un elevado grado de optimismo respecto al título evaluado, que no se ve refrendado en las encuestas al alumnado.

Por otro lado, destacar positivamente la existencia de un sistema de Quejas y Reclamaciones que se considera adecuado. Las actas, documentan la actividad de la Comisión de Calidad que, reunida periódicamente, decide sobre la evaluación y mejora continuada del título. De sus reglamentos, se constata la composición y funciones de la Comisión, encargada de realizar seguimiento, gestionar y coordinar, proponer y modificar objetivos, recoger información y evidencias, gestionar el sistema de información, establecer las políticas de calidad y elaborar una memoria de actuaciones y plan de mejoras.

Respecto al proceso de encuestas y análisis de indicadores, destacar que deberían existir pruebas más sólidas de su uso y reflexión para la mejora continuada del título. Se cree que deberían existir evidencias más concluyentes para calificar de exitoso el sistema de mejora continuada del título. O dicho de otro modo, se debe evidenciar en mayor medida que las opiniones de los colectivos y los indicadores del título, son tenidos en cuenta en la toma de decisiones. Sobre todo las encuestas al alumnado, ya que no se observa un análisis detallado de sus opiniones. De las actas de coordinación y de la Comisión de Calidad se deduce amplio margen de mejora en este ámbito. Recomendándose mayor nivel de detalle en la documentación de dicho proceso.

Se llevan a cabo encuestas internas por parte de la Comisión de Calidad, orientadas a alumnos, profesores, PAS y titulados. En las realizadas a los estudiantes se pregunta por asuntos como los procedimientos de matriculación, el desarrollo académico de la titulación, las asignaturas, tareas y materiales, tutorías, horarios, formación, prácticas, así como el conocimiento y procedimiento del sistema de quejas y sugerencias. La encuesta está bien planteada y el nivel de participación se considera adecuado.

Los datos disponibles relativos a la evaluación del profesorado (tipo Docencia), son los aportados en el autoinforme. Estos indicadores son satisfactorios, ya que todos ellos reciben una evaluación Excelente (34%) o Muy positiva (66%). Sin embargo, este panel considera que debería incrementarse el nivel de transparencia de la Facultad a la hora de aportarlos, para poder hacer una evaluación más consistente.

Se constata la existencia de un sistema de recogida de datos para la continua mejora de la calidad en la titulación. Consideramos que dicho sistema se encuentra constituido. Pero se percibe que el nivel de aplicación ha sido más exitoso respecto a unos colectivos que a otros.

En relación a los alumnos, se debe destacar el nivel de participación en el mismo, mientras que se da un apropiado nivel de análisis en un informe que ofrece datos descriptivos de un informe estándar bien valorado por este tribunal. Sin embargo, no queda tan claro el nivel de análisis de dicho informe en las actas de la Comisión de Calidad. Nos quedan dudas del nivel de atención que se le presta a esta información.

En cuanto a las encuestas al profesorado, se considera que el nivel de compromiso con el proceso del PDI debería mejorar. Sus opiniones seguramente estén más representadas en los órganos de coordinación y calidad que la de los estudiantes, pero es necesario que su participación en estos procesos, esté acorde con el esfuerzo que lleva a cabo la Facultad para recoger su opinión.

Respecto a las encuestas realizadas al PAS, se evidencia la necesidad de llevar a cabo un análisis particular del colectivo relacionado con la titulación. Aun así, permiten detectar algunos ámbitos que deberían mejorarse como son la seguridad de las instalaciones, el servicio de información relativo a los riesgos laborales y la necesidad de dar mayor tamaño a la plantilla.

En lo relativo a las encuestas realizadas a los egresados, se percibe un nivel de satisfacción adecuado en lo relativo a su situación laboral. Sin embargo, no parece que se haya evaluado en profundidad su visión respecto a la titulación. Además, sería necesario incrementar el tamaño de la muestra, dar más visibilidad al análisis que se hace a partir de esta información y mejorar la presentación de los resultados.

Destacar que en la memoria de verificación se contempla el compromiso de llevar a cabo encuestas o entrevistas a empresas en las que los alumnos realizan las prácticas. Sin embargo, no se han encontrado evidencias al respecto.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con 22 profesores, de los cuales el 81.82% son permanentes. Todos los profesores son doctores. El número de sexenios es de 6, lo cual es bastante bajo atendiendo al número de profesores. No obstante, su experiencia docente y profesional está muy vinculada al ámbito de la Contabilidad y la Auditoría.

No hay evidencias de actividades formativas y proyectos de innovación educativa en la que participen profesores del Máster. El 30% de los profesores del Máster ha participado en el programa DOCENTIA, de los cuales el 34% ha obtenido una evaluación excelente y un 66% muy positiva.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En el caso de este título se ha contado con la colaboración de un alumno de prácticas de grado, así como de la secretaria administrativa del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad II.

Desde el Máster se organizan seminarios independientes de las actividades formativas de las diferentes asignaturas, al objeto de que los estudiantes puedan tener un mayor contacto con las firmas de Auditoría y Consultoría. Igualmente, los estudiantes pueden participar anualmente en las Jornadas de Auditoría organizadas por el RE-REGA Auditores. Para apoyar la orientación académica y profesional, la Facultad organiza desde el 2014 una Feria Virtual de Empleo y Prácticas.

Hasta el momento no se ha planteado en el Máster acciones de movilidad, aunque la Facultad sí que posee un número importante de convenios con universidades europeas.

En las evidencias se aporta una encuesta cumplimentada por el PAS en el curso 2015/16. Las cuestiones valoradas por debajo de 5 se refieren a la seguridad de las instalaciones, a los servicios de riesgos laborales y a tamaño de la plantilla. La satisfacción con la UCM es de un 5.8 y con el trabajo un 7.2. No obstante, desde el equipo decanal nos trasladan que estas disfunciones se subsanarán en el corto plazo con la construcción de un nuevo edificio.

Existe un alto grado de insatisfacción con la Secretaría Administrativa de la Facultad, lo cual fue puesto de manifiesto en las entrevistas por los estudiantes.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con 8 edificios, entre los que se encuentra la biblioteca y el aulario. Se cuenta con 54 aulas que tienen un cañón de proyección, pantalla, megafonía y ordenador con conexión a Internet, pizarra electrónica, 4 salones de actos, 8 aulas de informática con 197 puestos, una Aula Magna y una sala de estudios con 256 puestos. Cuenta con los medios materiales necesarios, debiendo destacar la biblioteca, tanto por sus fondos como por sus espacios, servicios y personal experto.

Por otra parte, la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid es adecuada para articular el apoyo al trabajo personal del alumno. No existen barreras arquitectónicas y sí los dispositivos para salvar escaleras y otros obstáculos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las guías docentes son bastante completas, ofrecen información sobre objetivos, contenidos, actividades formativas, bibliografía, sistemas de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje, si bien no dan información explícita sobre CV del profesorado ni cronograma. Las metodologías docentes empleadas para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes y se corresponden con lo contemplado en la Memoria.

Los sistemas de evaluación son comunes para todas las asignaturas donde el examen final sólo pondera entre un 40% y un 60%, propiciando el uso de la evaluación continua. No obstante, en algunas asignaturas, tal es el caso de Generación de Valor y Contabilidad Pública, existen discrepancias con respecto a los criterios de evaluación recogidos en la Memoria de Verificación.

Las tasas de rendimiento en el curso del 15/16 fueron del 100% para todas las asignaturas, incluido el TFM.

En una de las actas de la Comisión de Calidad (18 de abril de 2016) se hace referencia a la necesidad de incluir en la formación aplicaciones informáticas relacionadas con la Contabilidad y la Auditoría, lo cual se confirma en el transcurso de las entrevistas.

El TFM consiste en un proyecto conjunto sobre el proceso de auditoría de unas cuentas anuales, en grupo de cuatro alumnos como máximo. El tutor será un profesor tutor del Máster; el TFM se defenderá ante un tribunal. Existe una rúbrica bastante simple para la evaluación del TFM, existiendo dudas de cómo se puede valorar el trabajo de cada alumno en un proyecto común.

Revisados los TFM, se detecta la necesidad de profundizar en la evaluación individual y su correspondencia con la carga crediticia que comprende,

En cuanto a las prácticas, la selección la hace la empresa y el seguimiento el Consejo Asesor. El alumno debe mantener al menos dos entrevistas con el tutor académico. La UCM cuenta desde el curso 2016/17 con una nueva aplicación de gestión de prácticas (GIPE).

No hay evidencias de la satisfacción de los estudiantes el TFM. Las prácticas en las encuestas de satisfacción están bien valoradas.

Del análisis de las actas de la comisión de coordinación se encuentran evidencias relativas a situar las prácticas en el último trimestre. En el momento actual, las prácticas se sitúan en el segundo período del máster, incluso antes de que se imparta la mayor parte de docencia concreta del ámbito de la auditoría. Dado que algunos casos se prorrogan ocasiona problemas de sobrecarga de trabajo en el tercer período. Esta situación está siendo objeto de propuesta de cambio en una siguiente modificación de Memoria tal como nos trasladó el equipo directivo durante las entrevistas.

El hecho de que la consecución de unas prácticas adecuadas y facilitadoras de la inserción laboral sea el objetivo de los estudiantes al cursar este máster, de acuerdo con las entrevistas a este grupo de interés, provoca una discrepancia en los contenidos y orientación que esperan profesores (equipo directivo) y estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De acuerdo con las evidencias el perfil de ingreso verificado no es diferente del perfil real. Tal como hemos puesto de manifiesto la tasa de cobertura no ha alcanzado ni tan siquiera el 25%, si bien los responsables del título nos trasladan que su objetivo es alcanzar una matriculación de 20-25 alumnos.

Desde el inicio del máster la tasa de abandono ha sido muy baja, el 4.55% para la cohorte 2013-14. La tasa de graduación para el curso 15/16 fue del 100%. Los valores establecidos en la Memoria para la tasa de graduación, abandono y eficiencia han sido del 90, 10 y 90 % respectivamente.

Existen importantes deficiencias en la implantación de un sistema de información que recabe periódicamente la opinión de diferentes grupos de interés. En concreto, no hay encuestas a empleadores y egresados, siendo la información sobre inserción laboral muy limitada. Las encuestas a de satisfacción de los estudiantes con la docencia no son oficiales, son internas del propio título y con una baja tasa de respuesta, las cuales se muestran como evidencias en un formato Excel sin agregar los resultados. Tanto unas como otras arrojan resultados satisfactorios.

Por otra parte, en el curso 15/16 la Oficina de Calidad pasa una encuesta a PDI, a la que responden 6 profesores, los cuales muestran una satisfacción con la titulación de 9.5.

No hay encuestas a empleadores y egresados.

De acuerdo el informe de inserción sobre egresados de los cursos 14/15 y 15/16, el 100% está trabajando por cuenta ajena, el 57.1 % expresa que su trabajo está completamente relacionado con el Máster y el 42.9% utiliza ciertos conocimientos. En las evidencias lo que se muestra es una encuesta a 7 egresados en formato Excel y sin agregar los resultados. Del informe que hace

la oficina de calidad se desprende que el 70,6 está trabajando.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda revisar las guías docentes para que los objetivos, la metodología docente, la distribución de créditos y los sistemas de evaluación, sean coherentes con la memoria verificada en todos los casos.
2. Se recomienda incluir en la web la guía docente de la asignatura de Derecho Empresarial II.
3. Se recomienda que la información sobre la orientación de las Prácticas Externas sea específica para el máster.
4. Se recomienda completar la información sobre el acceso y admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, en línea con la memoria de verificación.
5. Se recomienda actualizar, adaptándola al curso académico actual, la información sobre el TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. Se recomienda incluir encuestas a egresados y empleadores así como la mejora de la información sobre inserción laboral.
2. Se recomienda establecer mecanismos para incrementar la participación en las encuestas de diferentes colectivos.
3. Se recomienda que el SIGC cuente con encuestas oficiales de la Universidad para la satisfacción de los estudiantes con las diferentes asignaturas y profesores.
4. Se recomienda mejorar la documentación del SIGC, aclarando el proceso de obtención de datos y el proceso de toma de decisiones, mediante informes y actas de coordinación más completas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Se recomienda analizar y tomar medidas para mejorar los aspectos con una valoración baja en la encuesta realizada al PAS y la Secretaría Administrativa de la Facultad en los procesos que presentan una peor valoración en la encuesta realizada a los estudiantes.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Es necesario que los sistemas de evaluación de todas las asignaturas se correspondan con los establecidos en la Memoria.
2. Se recomienda profundizar en la evaluación individual del TFM y su correspondencia con la carga crediticia.
3. Se recomienda incluir formación en aplicaciones informáticas relacionadas con la Contabilidad y la Auditoría.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con el título, de acuerdo con las encuestas y audiencias.
2. Se recomienda obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores así como la mejora de la información sobre inserción laboral.
3. Se recomienda establecer mecanismos para incrementar la participación en las encuestas de diferentes colectivos.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación